



PROFESIOGRAMA

DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

ADSCRITO A LA DIRECCION DE: CULTURA

AUTORIDAD DE LA QUE DEPENDE: COORDINADOR

SOBRE QUIEN EJERCE AUTORIDAD: PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CULTURA, PERSONAL DE BIBLIOTECA

FUNCIONES GENERALES:

- SERA RESPONSABLE DE MANTENER UN BUEN EQUILIBRIO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA DIRECCION.
- SE MANTENDRA INFORMADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO.
- REALIZA UN DIAGNOSTICO DE CULTURA EN EL MUNICIPIO
- CUIDAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN TODAS LAS AREAS QUE COMPRENDA DICHO DEPARTAMENTO.
- PROPORCIONAR EL INTERCAMBIO ARTISTICO Y CULTURAL CON OTRAS CIUDADES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.
- IMPULSAR EL TALENTO DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA FORTALECER LA IDENTIDAD, EL ORGUILLO Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
- IDENTIFICAR LOS TALENTOS LOCALES Y PROMOVER SU EXPRESION EN ESPACIOS LOCALES DESTINADOS PARA ELLO.
- LLEVAR A CABO FESTIVALES CULTURALES.

ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS: LICENCIATURA EN TURISMO O AFÍN

EDAD MINIMA: 30 AÑOS

NATURALEZA DEL PUESTO:

DIRECTIVO ANALITICO PERMANENTE OPERATIVO
 PERIODO CONSTITUCIONA SUPERVISION

TIPO DE TRABAJO:

OFICINA OPERATIVO AMBOS

HABILIDADES Y APTITUDES QUE REQUIERE EL PUESTO

Dirección de Arte y Cultura

Responsable: C. Luis Armando Olvera Rodríguez.

- ✓ CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- ✓ CONOCIMIENTO DEL REGIAMENTO MUNICIPAL DE CULTURA.
- ✓ CONOCIMIENTO DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- ✓ LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, Y LAS AFÍNES.
- ✓ TRABAJO EN EQUIPO.
- ✓ MANEJO DE PERSONAL.
- ✓ RESOLUCION DE CONFLICTOS.
- ✓ TOMA DE DECISIONES